

CRISTALERÍAS ERAUSQUIN MÁLAGA, S. A.

Quedan convocados los accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Camino de la Térmica, conjunto industrial «Pacífico», de Málaga, el día 11 de marzo de 2003, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar, en el mismo domicilio, veinticuatro horas después. La Junta general tiene el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del órgano de administración social.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración. Consecuente modificación de los artículos 8 y 10 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de la retribución estatutaria del órgano de administración. Consecuente modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo órgano de administración social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluida la modificación de Estatutos propuesta en el informe emitido al efecto. Asimismo, los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 12 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, Matias Aramburu Garmendia.—5.298.

ECHEVESTE Y CIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono Ugaldea, 20170 Usúrbil (Guipúzcoa), a las once horas del día 7 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y a los mismos lugar y hora el día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición del señor Presidente.

Segundo.—Análisis de la posible aplicación del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación de la Sección Segunda del título III con derogación de los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales, instituyendo la figura del Administrador único.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos e informes que se han de someter a la aprobación de la Junta, así como de acuerdo con el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, el informe escrito justificativo de la propuesta modificación estatutaria.

Usúrbil (Gipúzcoa), 14 de febrero de 2003.—El Presidente, Ramón Echeveste Fernández.—5.569.

EDISALA SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PARKENSA SOCIEDAD LIMITADA

ARENAS DE SAN JUAN SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Edisala, Sociedad Limitada», «Parkensa, Sociedad Limitada» y «Arenas de San Juan, Sociedad Limitada» celebradas el día 29 de enero de 2003, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Parkensa, Sociedad Limitada» y «Arenas de San Juan, Sociedad Limitada» por parte de «Edisala, Sociedad Limitada».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 30 de enero de 2003.—Los Administradores, Armando Sala Lloret, Francisco Sala Lloret, Carmen Berendes Rathje.—5.304.

1.ª 18-2-2003

EDUCACIÓN INTEGRAL Y SOCIAL, S. A.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, el día 12 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, y si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para que cuando lo tenga por conveniente y sin necesidad de una nueva consulta a la Junta general, pueda, en una o varias veces, ampliar el capital social hasta una tercera parte del mismo mediante la emisión de acciones ordinarias iguales a las actualmente existentes, dentro del plazo máximo de cinco años, a contar desde el acuerdo de la presente Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Bilbao, 7 de febrero de 2003.—M.ª Teresa Gómez López, Secretaria del Consejo de Administración.—5.290.

ESPAÑOLA DE COMERCIO INTERNACIONAL TRADINCO, S. A.

El Administrador general único de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Alfajarín (Zaragoza), carretera nacional II, kilómetro 337,8, el día 6 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición toda la documentación relativa a los puntos del orden del día de la Junta, la cual se enviará por correo a aquéllos que la soliciten por escrito.

Alfajarín, 14 de febrero de 2003.—El Administrador general único, Francisco Díaz Cuenllas.—5.589.

EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, por Junta general extraordinaria y universal celebrada en Madrid el 5 de febrero de 2003, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad en once millones ciento veinticinco mil quinientos treinta y un euros con setenta céntimos de euro (11.125.531,70 euros), mediante la amortización de 1.851.170 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 1.851.171 al 3.702.340, ambos inclusive, con lo que el capital queda reducido a la cifra de once millones ciento veinticinco mil quinientos treinta y un euros con setenta céntimos de euro (11.125.531,70 euros).

Segundo.—La finalidad de esta reducción de capital social es la devolución de aportaciones al socio accionista único.

El presente acuerdo se ejecutará una vez transcurrido un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos previstos del indicado artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Suán Rodríguez.—5.549.

GESPASER, S.A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 10 de marzo de 2003, a las doce horas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Profesor Beltrán Báguena, 4, 105-A, de Valencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero delegado durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Reducción del capital social por razón de pérdidas acumuladas en la cuantía que estime la Junta general y simultáneamente ampliar el capital social en la cuantía que estime la Junta general.

Cuarto.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por los acuerdos precedentes.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo la de subsanación de defectos.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma